



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

u/I

Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2015-GRA/GR

Ayacucho, 02 de Julio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, de fecha 30 de diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, los artículos 7° y 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el titular es la máxima autoridad ejecutiva y responsable de la gestión presupuestaria que realice con el presupuesto institucional aprobado, para lo cual tiene la facultad de priorizar los gastos.

Que el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el artículo 41°, numeral 41.1, literal a) de la Ley N° 28411, señala taxativamente que los grupos genéricos de gasto podrán ser objeto de anulaciones: si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojan saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias.

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto de acuerdo al Modelo N° 06/GR;



Que, el art. 28° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, establece que las demandas adicionales de gastos en el pliego no previstas en la ley Anual de presupuesto y sus modificaciones se sujetan a lo establecido en la Tercera disposición Final de la Ley General. Para tal efecto, el pliego debe evaluar la posibilidad de atender la demanda adicional de gastos readequando las prioridades de gastos de la entidad, procediendo posteriormente a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que requieran con sujeción a la normatividad presupuestaria vigente y con cargo a su presupuesto institucional. Dicha readequación de prioridades es responsabilidad exclusiva de titular del pliego conforme a lo dispuesto por los artículos 7° y 16° de la Ley General;

Que, mediante Oficio N° 312-2015-GRA-PRIDER/DG, el Director Regional del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER, solicita el cambio de Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados a Recursos Ordinarios, por los créditos presupuestales asignados en su Presupuesto Institucional de Apertura del presente año fiscal 2015, debido a que no se dispone de la asignación financiera del rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones para el pago de las obligaciones contraídas por la ejecución de Proyectos de Inversión Pública;

Que, mediante Oficio N° 991-2015-GRA/GG-GRDE-DRA-OPP-DR, el Director Regional de la Dirección Regional Agraria, solicita el cambio de Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados a Recursos Ordinarios, por los créditos presupuestales asignados en su Presupuesto Institucional de Apertura del presente año fiscal 2015, debido a que no se dispone de la asignación financiera del rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones para el pago de las obligaciones contraídas por la ejecución de Proyectos de Inversión Pública;

En uso de las facultades conferidas por el TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>DE LA</u>	:	<u>En Nuevos Soles</u>
UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGION AYACUCHO – SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
ACCION DE INVERSION	:	6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital

S/. 2'000,000.00



2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2'000,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 2'000,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 008 REGION AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO - PRIDER

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

PROYECTO : 2.145301 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA, DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO

OBRA : 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6. Gastos de Capital S/. 500,000.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 500,000.00

PROYECTO : 2.229649 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA UNIDAD DE RIEGO N° 08 PUCUHULLCA, TOMAS 01 Y 02, DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

OBRA : 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6. Gastos de Capital S/. 500,000.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 500,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 008 S/. 1'000,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 100 REGION AYACUCHO - AGRICULTURA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO

PROYECTO : 2.155813 MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA DE PRODUCCION QUINUA EN LA REGION AYACUCHO



ACCION DE INVERSION : 6000009 ASISTENCIA TECNICA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6. Gastos de Capital	S/. 1'000,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1'000,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100	S/. 1'000,000.00
TOTAL PLIEGO 444	S/. 4'000,000.00

A LA : **En Nuevos Soles**

UNIDAD EJECUTORA : **001 REGION AYACUCHO - SEDE CENTRAL**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**
PROYECTO : **2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION**
ACCION DE INVERSION : **6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **5 RECURSOS DETERMINADOS**

6. Gastos de Capital	S/. 2'000,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2'000,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	S/. 2'000,000.00

UNIDAD EJECUTORA : **008 REGION AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO - PRIDER**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO**
PROYECTO : **2.145301 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA, DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO**
OBRA : **4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **1 RECURSOS ORDINARIOS**

6. Gastos de Capital	S/. 500,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	500,000.00

PROYECTO : **2.229649 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA UNIDAD DE RIEGO N° 08**



PUCUHUILCA, TOMAS 01 Y 02, DISTRITO DE ACOURO, PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

OBRA : 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital	S/.	500,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		500,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 008	S/.	1'000,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 100 REGION AYACUCHO - AGRICULTURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
PROYECTO : 2.155813 MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA DE PRODUCCION QUINUA EN LA REGION AYACUCHO
ACCION DE INVERSION : 6000009 ASISTENCIA TECNICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital	S/.	1'000,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		1'000,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100	S/.	1'000,000.00
TOTAL PLIEGO 444	S/.	4'000,000.00

Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
PR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GOBERNADOR (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000532

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/07/2015

DOCUMENTO : 107 / 486-2015-GRA/GR

MES : JULIO
 FECHA DE SOLICITUD : 02/07/2015

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : Anulacion de creditos presupuestales para cambio de fuentes de financiamiento de las UE Prider y Agricultura

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
9002						2,000,000	0
2001621						2,000,000	0
6000032						2,000,000	0
00	0					2,000,000	0
6	2.6					2,000,000	0
TOTAL						2,000,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000058

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER [001308]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/07/2015

DOCUMENTO : 107 / 486-2015-GRA/GR

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 02/07/2015

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : por la anulacion de la modificacion presupuestal entre unidades Ejecutoras

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO					1,000,000	0		
2145301	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA, DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE					1,000,000	0		
4000101	INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO					500,000	0		
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			500,000	0			
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			500,000	0		
2229649	INSTALACION Y MEJORAMIENTO-DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA UNIDAD DE					1,000,000	0		
4000101	INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO					500,000	0		
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			500,000	0			
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			500,000	0		
TOTAL						1,000,000	0		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000088

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 100 REGION AYACUCHO-AGRICULTURA [000771]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/07/2015

DOCUMENTO : 107 / 486-2015-GRA/GR

MES : JULIO
 FECHA DE SOLICITUD : 01/07/2015
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : Modificación de presupuesto entre Unidades Ejecutoras
 TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	1,000,000	0
2155813 MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	1,000,000	0
6000009 ASISTENCIA TECNICA	1,000,000	0
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,000,000	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000	0
TOTAL	1,000,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000533

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/07/2015

DOCUMENTO : 107 / 486-2015-GRA/GR

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 02/07/2015

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : Créditos presupuestales por cambio de fuentes de financiamiento de las UE Prider y Agricultura

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					0	2,000,000		
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION					0	2,000,000		
6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION					0	2,000,000		
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				0	2,000,000		
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	2,000,000		
TOTAL						0	2,000,000		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000057

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER [001308]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/07/2015

DOCUMENTO : 107 / 486-2015-GRA/GR

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 02/07/2015

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : por la modificación de créditos y anulaciones entre unidades Ejecutoras

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACION	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO					0	1,000,000		
2145301	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO CURIPAMPA, DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA DE					0	1,000,000		
4000101	INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO					0	500,000		
00	0	RECURSOS ORDINARIOS				0	500,000		
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	500,000		
2229649	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA UNIDAD DE					0	1,000,000		
4000101	INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO					0	500,000		
00	0	RECURSOS ORDINARIOS				0	500,000		
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	500,000		
TOTAL						0	1,000,000		



